



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 MAR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 250/16 F.C.S., establece que los Directores de Carrera, deben entender en la Planificación, Ejecución y Control de las Actividades Académicas, de Investigación y de Extensión de las Carreras de Grado y Pregrado de esta Unidad Académica.

Que el Director de Carrera debe pertenecer a la Planta Docente de la F.C.S. y poseer título universitario que certifique los conocimientos y capacidades, así como las actividades para las que tienen competencia, con el que otorga la UNCA.

Que los Directores de Carrera, cumplirán sus responsabilidades dentro del tiempo de su dedicación en el cargo docente que revisten en esta Facultad.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Directores de Carrera de Grado y Pregrado para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, a los docentes que a continuación se detallan:

Carrera Licenciatura en Enfermería:

- Licenciada en Enfermería María Luisa Rossiano

Carrera Licenciatura en Bromatología

- Licenciada en Bromatología Patricia Liliana Moyano

Carrera Ciclo Licenciatura en Educación Física

- Licenciado en Educación Física Fernando Daniel Brizuela del Moral

Carrera Licenciatura en Nutrición

- Licenciada en Nutrición María Alejandra Cornatosky

Carrera Tecnicatura en Hemoterapia

- Técnica en Hemoterapia María Alejandra Machado Nieto

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. GONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA